

Advertencia para personas operadoras de servicios especiales

29 de julio, 2021.- Se les recuerda que los permisos otorgados por el Consejo de Transporte Público (CTP) únicamente deben ser utilizados para brindar la modalidad autorizada.

Esta entidad insta a que se abstengan de brindar traslados de personas en modalidades no autorizadas.

En caso de que se detecte que los permisos no están siendo utilizados con el fin para el que fueron creados y otorgados, los permisionarios podrán exponerse a la cancelación del mismo al comprobarse su uso irregular.